



ATROPELLO INAUDITO

Cáusanos indignación, y lo consignamos en nuestras columnas, el hecho brutal, el atropello inaudito cometido contra un catedrático por un sujeto á quien no sentó bien la calificación de suspendida á su hijo. Hechos como éste se ha cometido en ocasiones y creemos es de deber de nuestras autoridades reprimir y castigar con rigor abusos de esta índole que causan indignación y atentan contra la independencia y respetabilidad de un Tribunal.

Piensen por ventura esos insensatos, que no otro nombre merecen, que un Tribunal ha de estar dispuesto á satisfacer sus deseos, sus exigencias, y á este objeto coaccar su libertad y el criterio y rectitud del catedrático para recompensa á sus discípulos en la forma que aquellos le aconsejen? Pretender lo contrario es una locura y nunca lo estorbarán las exigencias ni las amenazas.

Ridícula por demás sera la situación del catedrático; éste explica, aconseja, guía y amonesta á sus discípulos durante el curso; aprecia la aptitud, aplicación y buenos deseos de todos; aqulata sus méritos, y bajo este concepto ninguno más llamado que él para juzgar con usticia é imparcialidad; pretender lo contrario es una temeridad, pues cada cual resuelve lo que le está encomendado según su leal saber y entender, sin que baste á estorbarlo, repetimos, las exigencias ni las amenazas.

No es dudoso afirmar que el profesor se inclina siempre á la indulgencia; estima á sus discípulos, procura que aprendan y no olvida nunca los intereses de los padres; podrá, quizá, ser demente con alumnos juiciosos y apcados á quienes no ayuden gran cosa sus acultades; habrá de castigar al indolente, al revoltoso, á aquel para quien nada sirven los consejos y amonestaciones; tendrá que hacer justicia recompensando, según el reglamento le autoriza, al alumno de buena inteligencia y aplicado y castigar al que olvidando sus deberes, se ha opado de todo menos de cumplir aquélls.

Si atropellos como del que nos ocupamos no tuvieran el correctivo que merecen, lucida está la sociedad, los Tribunales todos dejarían de administrar justicia ante las amenazas y agresiones de los atrevidos, de lo descontentos; si hay quien acomete, trata de vengarse por una suspensión de tres meses, puede juzgarse lo que haría (deserle posible) con un Tribunal que le condenara á sufrir por largo tiempo un castigo, á la última pena.

Mas aun, si el Tribunal falla, asume toda la responsabilidad, porque ha de ser víctima de las iras de un insensato un individuo de aquel; esto es repugnante, escandaloso, incomprensible, subleva, causa indignación.

Las súplicas, las buenas formas, han dado y darán en todo tiempo resultados más satisfactorios que las amenazas; mediten y piénsenselo los buenos ciudadanos, las personas honradas. Si abusos como el que lamentamos se hicieran frecuentes, obligaría á los que administran justicia á ir prevenidos y armados para demostrar á los osados que todos son impotentes para oponerse á sus resoluciones, á su misión sagrada, y que la fuerza repele con la fuerza, *vim vi repellere licet*.

Aclaraciones á la ley de reemplazos

Por el Ministerio de la Gobernación y

en vista de varias consultas elevadas referentes á los mozos que en virtud de lo dispuesto por el art. 6.º de la Real orden de 21 de Enero último han sido incluidos en el sorteo general de este año, se ha resuelto por otra Real orden, que publica la *Gaceta*, lo siguiente:

1.º Que los mozos que según el art. 6.º de la Real orden de 31 de Enero último fueron incluidos en el sorteo supletorio y no en el general de 1897, están sujetos á la revisión de sus expedientes con arreglo al art. 100 de la ley de reemplazos vigente.

2.º Que aquellos cuya excepción sea revocada, deben pasar á servir en activo por cuenta del cupo de 1896 en que se llamó á las armas todo el contingente.»

Por el mismo Ministerio y en virtud de una instancia de D. Cándido Lis y Martínez secretario del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, solicitando se aclararan algunas dudas sobre aplicación del art. 95 de la ley reformada de reemplazos vigente (5.º de la de 21 de Agosto de 1896) á los mozos ausentes en el extranjero que no cumplan lo prevenido en el art. 33 de la misma: y considerando muy fundadas las razones expuestas por dicho secretario, toda vez que si á los referidos mozos se les concedieran iguales derechos que á los que cumplieron el citado artículo, se procedería con notoria injusticia, debiéndose por lo contrario imponerles correctivo por la infracción legal que cometieron, se ha resuelto por otra Real orden, que también publica la *Gaceta*, lo siguiente:

1.º Que las prescripciones del art. 95 de la ley vigente (5.º de la de 21 de Agosto de 1896) en lo que se refiere á la práctica de las operaciones del reemplazo por los mozos residentes en el extranjero, sólo se aplicarán en todas sus partes á los que al salir del reino ó al cumplir los quince años de edad practiquen lo que previene el art. 33, constituyendo un depósito de 2.000 pesetas.

2.º Que los que se hallen en el segundo de dichos casos consignarán el referido depósito, si así lo desean, en el consulado de la localidad en que residan al cumplir los quince años, debiéndose dar cuenta por el consulado al presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia en que el mozo haya de ser alistado.

Y 3.º Que los que sin haber cumplido la obligación establecida en el citado art. 33 se presenten á los cónsules para practicar las formalidades que previene el art. 95, se entenderá que lo hacen renunciando el derecho que les asista á disfrutar de excepciones del servicio, que no les serán concedidos si no efectúan su presentación personal ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, y en todo caso, estarán á las resultas de la responsabilidad en que puedan incurrir como prófugos, y aun como desertores si dejasen de concurrir á los llamamientos que para prestar servicio se les dirijan en las condiciones que la ley establece.»

NOTAS POLÍTICAS

Madrid 28 de Junio.

Ayer, día festivo, estuvieron escasamente animados los centros políticos. En el salón de conferencias del Congreso comentaban los desocupados de siempre, noticias de Cuba que los periódicos de la mañana habían publicado, deduciendo, naturalmente, de todas ellas, cuya importancia es en mi sentir de poca monta, la incapacidad del general Weyler para continuar al frente de aquel ejército. Un pequeño combate ocurrido en la provincia de

la Habana y que á penas el nombre de combate merece, era sobrado motivo de gloria y de crítica entre periodistas y exdiputados de impresionabilidad fácil y criterio ligero; no es cosa de pasar por alto una nueva ocasión de censurar al capitán general de la isla de Cuba, labor gratísima para muchos en este país clásico de las corrientes de opinión. Espíritu muy sereno requiere de nuestros gobernantes la ardua lucha que desde hace tiempo viene enablandose, con ventaja, es verdad, para el señor Cánovas del Castillo y sus compañeros de gabinete, entre ellos y las gentes vencidas á la influencia avasalladora de dos ó tres importantes publicaciones diarias, poco afectas, ignorase el por qué, á la personalidad ilustre y valerosa del señor Weyler.

Iniciaron la campaña el *Heraldo de Madrid* y *El Imparcial* en términos que más de una vez reprodujeron con aplauso periódicos reueltamente separatistas.

Fresco en la memoria de todos está aun el recuerdo de la famosa y económica retirada de corresponsales con que ambos importantes colegas pretendieron, sin logro, crear al gobierno el señalado conflicto de populares alborotos, en cuyo difícil arte tiene acreditada su maestría.

Al compás de cuanto la inspiración de los señores Canalejas y Gasset sugiriese en el indicado sentido, moviéronse desde entonces y desde entonces pensaron gentes impresionables, y son estas más de las que acaso vendría que hubiera.

En balde los partidos políticos de Cuba hanse mostrado, en general, satisfechos de las iniciativas con que el representante de España allí ha logrado inclinarse á indudable y meritorio decaimiento el estado de guerra; inutilmente celebráronse en la capital de la isla manifestaciones de entusiasta adhesión en obsequio del propio señor Weyler, cuyo mejor elogio pudiérase encontrar en las antipatías y censuras que á los laborantes mereciera, esos laborantes tan anatematizados por el mismo *Heraldo* y *El Imparcial* mismo. La campaña, con todo, no podía ceder, y así como fueron otras decisivas para la suerte de insignes caudillos, el general Blanco, por ejemplo, á lograr idéntico triunfo de vanidad insaciable, era de rigor que se encauzara; que tanto deplorable influjo ejerce en ocasiones la soberbia en la conducta de los hombres... y de los periódicos de más circulación de España.

Y ya que del general Blanco hice mérito, debo indicar aquí, en confirmación de la rapidez con que pasan ciertas gentes de un modo de pensar á otro por criterio contrario, que se acentúa la reacción de un cuanto tiempo á esta parte iniciada en pro del respetable Príncipe de la milicia hasta el punto de haberle indicado alguna que otra publicación para sustituir en el mando de la isla al actual gobernador general de Cuba... Téngase esto en cuenta, y no se olvide, al propio tiempo, que muchos de los que hoy señálanse como censores de Weyler eran antes sus panegiristas entusiastas, y apréndase de todo ello la saludable lección de que conduce á tristes inconsecuencias el discurrir por cuenta de determinados periódicos independientes.

Algo sigue todavía murmurándose respecto del Manifiesto liberal y de la carta del señor Silvela, unos instantes olvidados para comentar las noticias últimas de Cuba y Filipinas, entre las cuales está el de haberse en el volcán Mayón (provincia de Albay) advertido erupción intensa, según telegrama del general Primo de Rivera dice, y después de haberse, también, desmentido el rumor estos días propalado de hallarse gravemente herido Máximo Gomez. Los dos escritos, los dos programas con que han marcado su evolución definitiva... por ahora, el partido fusionista y la agrupación conservadora independiente, han despertado en el ilustre señor Pi y Margall el apetito de manifestarse, como lo ha hecho en las columnas de *El Nuevo Régimen*, exponiendo otra vez sus opiniones federalistas con tanta insistencia ó, si se quiere, con tanta terquedad siempre defendidas.

Es el autor de *Las Nacionalidades* un lógi-

co inflexible y un espíritu en demasía inclinado á las especulaciones de la ciencia; vive en región abstracta su privilegiado entendimiento y no sabe descender de ella ni desenvolverse con fortuna en el terreno de la realidad; de ahí las pocas ó ningunas aptitudes que para la política, *arte de acomodación* por excelencia, revelara en los días procelosos y por fortuna pasados quizá para no volver, de la república española, el señor Pi y Margall, cuyos méritos como hombre de estudio, de academia, aun cuando no pertenezca á ninguna de las muchas que por acá tenemos, no cabe negar sin notorio olvido de la justicia, que se debe á una de las primeras figuras de la nación.

Creyente en los principios siempre con energía profesados, fanático de ellos, de nada le sirven las duras lecciones de la vida real, que no llegan hasta él, porque, demasiado alto su pensamiento, como los fanáticos religiosos, agítase su alma y se goza en la estática contemplación de las soñadas visiones que estimula y despierta en la excitada fantasía, la fe sin límites ó el convencimiento sin restricciones.

Respetos merece, con todo, el gran escritor prondhoniano, si en cuenta se tiene la buena fe que le distingue y le enaltece, siquiera con error ó sin acierto en la opinión defendida. Lástima, en cambio, no poder afirmar lo propio del señor Silvela, cuyos actos últimos son prueba innegable y desconsoladora para los que miramos de vez en cuando hácia lo porvenir, de un estado de espíritu escasamente inclinado á la sinceridad, dígame por *El Imparcial* lo que se quiera en contrario, y sor, á la vez, confirmación acabada de la total ausencia de criterio fijo sobre las cuestiones de candente política.

Y es que no debe confundirse, como hacen, en mi concepto, los que apellidan *sinceras* á las últimas declaraciones del eloquente exministro, la *sinceridad* misma con la *temeridad* ó si gusta más el nombre, el *valor* que puede suponer la expresión de ciertas ideas; para apreciar la buena fe con que éstas sean profesadas, hay que estimar los antecedentes de quien las exponga y defienda, y los antecedentes del señor Silvela acreditan manifiesta afición de *maquiavelismo*.

Perdonen por esta vez el periódico del señor Gasset y el periódico del señor Canalejas, propagadores entusiastas de las intenciones bondadosas del exministro conservador.—X.

**

Madrid 29 de Junio.

Objeto de infundada crítica ha sido por parte de los eternos comentadores de cuanto pueda constituir desagradable realidad en lo referente á la guerra de Cuba, nunca bastante alimentados de murmuración ociosa, la noticia que algunos *chicos de la prensa*, según la frase del insigne don José María de Pereda, han esparcido por esas calles de Dios, tomando base de palatas dichas ayer por el señor presidente del Consejo y que nada, absolutamente nada, tiene de particular, ni es concebible como hayan dado pretexto á glosas tan fuera de razón. Algo, con todo, debe atenuar la ligereza de los que así han procedido, el estado peculiar de su ánimo irresistiblemente necesitado de sensacionales noticias, de emociones grandes, hasta el punto de que, no hallando ocasión de satisfacer tan imperioso deseo, es fuerza que busquen en el ejercicio de la fantasía cuanto la realidad no les ofrece, y así de una hipótesis apenas lanzada, de una suposición apenas hecha, de un rumor apenas surgido, préstanse con percepción maravillosa y frecuentemente lamentable, á obtener, con las seguridades de lo cierto, materia adecuada y dúctil para el desempeño diario, constante, de su misión murmuradora y antigubernamental; porque es también de advertir que estos tales no se distinguen menos que por su aptitud de críticos por su eterna oposición á los gobiernos. ¿Qué dijo ayer, en suma, el señor Cánovas del Castillo? Sencillamente: «que si, como no cree, fuera necesario, para cubrir bajas, enviar nuevos refuerzos á la isla de Cuba, dispuesto y preparado está para ello.»

La suposición convirtiéndose por arte de los periodistas con quienes dignose hablar, en el momento de entrar en el palacio de la Presidencia, el jefe del ministerio, manifestándoles requerido por preguntas que aquellos lo dirigieran, lo que dejó transcrito, en hecho cercano á su realización... y motivo á la vez, de censuras al gobierno, que es nuestro fuerte.

Abundante y bien aprovechado arsenal de anticipadas conversaciones y *synthesis periodísticas* viene siendo estos días el próximo arribo de Mr. Woodford á España, suponiéndose por algunos y aun dándose como cierto que el nuevo embajador de los Estados Unidos presentará, en cuanto llegue, en cuanto ponga el pié en territorio español, innúmeras reclamaciones que sean á modo de continuación para nosotros humillante y vergonzosa de la serie iniciada con la indemnización Mora, de tiempos en que era Poder el partido del señor Sagasta. Otros, en cambio, no aventuran supuesto alguno, y es de creer que Mr. Woodford traerá instrucciones de Mac-Kinley en armonía con la política de amistad y de atenuación de que más de una prueba tiene dada á nuestro país el presidente de la gran república norteamericana.

Mientras así unos y otros discurren, el periódico neoyorkino *Evening Post* inserta en sus columnas acres censuras contra la prensa y el gobierno de su nación, á quienes no vacila en llamar *imbéciles y grotescos*, después de recordar la conducta que han observado respecto de nuestra guerra en Cuba y después de indicar sus desconfianzas respecto de lo que para lo porvenir represente el partido liberal español, cuyo Manifiesto último, por lo visto, no le ha satisfecho. Baste, en conclusión, decir que el indicado periódico expone con acierto la consideración escasa que merecen los separatistas rebeldes, indignos de que se les tributen otros honores que anatemas y ódios...

Publican hoy los diarios ministeriales la noticia de deber el señor marqués de Alquibla, que signió al señor Silvela en su disidencia, ingresado de nuevo en el partido conservador. Noticia es esta que tiene singular importancia, por tratarse de personas relacionada con vínculos de afinidad con el ex-ministro de la Gobernación y Gracia y Justicia señor Fernandez Villaverde, de quien es hermano político el marqués de Alquibla. Y ya encontrarán aquí los comentadores de la política objeto de glosa; allá ellos. Yo, por mi lado, me reduzco á decir que, al paso que van los sucesos, el señor Villaverde está en visperas de quedar sin parientes cercanos.—X.

SUETOS

EXTRACTO DE LA

Sesión del Ayuntamiento

Contra la costumbre, se celebró anoche sesión de primera convocatoria ante numeroso público y con asistencia de todos los señores concejales. El acto, que duró dos horas, empezó á las ocho y cuarto bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Orovio.

El Consistorio quedó enterado de una comunicación del señor gobernador civil participando el nombramiento de la Junta municipal de Sanidad, la cual queda constituida con los señores D. Luis Soler, médico; D. Francisco Casas, farmacéutico; D. Celestino de Traver, cirujano; D. José Pi, veterinario, y con el carácter de vecinos D. Ruberto Guasch, D. Juan Escandell y D. José Vidal.

Procedióse á nueva votación para la elección de médico municipal, obteniendo 8 votos don Celestino de Traver, 6 D. Ramón Barceló, 6 don Antonio Aymat y 4 D. Luis Soler.

Debiéndose nombrar cuatro concejales que concurrán á las comisiones de aforo, les correspondió por sorteo á los Sres. Cuchi, Campeny, Icart y Virgili.

Leyose una larga Memoria presentada por el señor alcalde sobre su gestión administrativa, y enterada de ella la Corporación, se acordó un voto de gracias para el Sr. Orovio, á propuesta del Sr. Miró.

Se dió por enterado el Consistorio de una comunicación de la Delegación de Hacienda participando el arriendo por tres años del impuesto de consumos.

A fin de proceder á la liquidación del mismo, se acordó nombrar temporero al Sr. Bel y á otro ex-empleado de la Central. Con el mismo objeto, se autorizó el nombramiento de ocho escribientes más.

Firmada por los Sres. Cuchi y Malé, se presentó una proposición para que se declarara urgente el nombramiento de arquitecto municipal.

Después de un largo incidente, en el que intervinieron los Sres. Segura, Fábregas, Brull,

Cañellas, Fontanet y Cuchi, se declaró la urgencia, siendo elegido por 19 votos arquitecto municipal de esta ciudad D. José M. Pujol de Barberá. Los demás aspirantes no obtuvieron ningún voto.

A propuesta del Sr. Jovó se acordó dar las gracias al arquitecto provincial D. Ramón Salas, por el desempeño interino y á satisfacción del Ayuntamiento de la plaza que acaba de proveerse.

Ayer mañana, á las siete y media, entró en nuestro puerto el aviso caza-torpederos de la escuadra inglesa «Hebe», que quedó en Valencia á la salida de la flota británica, cuyo barco fondeó dentro de nuestro puerto.

Tiene el «Hebe» 860 toneladas, dos cañones y cuatro ametralladoras y tres tubos lanzatorpedos; su dotación se compone de 96 tripulantes al mando de su comandante C. H. Umpeville.

Probablemente al anochecer de hoy zarpará la escuadra con rumbo á Rosas.

Se nos asegura que el aviso caza-torpederos «Hebe» permanecerá en nuestro puerto algunos días.

Ayer, como el día anterior, fué mucha la gente que concurrió al muelle y grande el número de embarcaciones que surcaron la rada.

En el interior de nuestra dársena notamos ayer por la mañana la marea muy pronunciada, viéndose el flujo y reflujo del agua cada cinco minutos, alcanzando una altura de un 1'25 metro sobre el nivel ordinario.

Este fenómeno se notó el año pasado y que como recordarán nuestros lectores recibieron averías de consideración varios buques.

Nuestro distinguido y apreciable amigo don Donato Lahoz Anel, tenedor de libros que fué de la Intervención de Hacienda de la provincia y el cual fué trasladado á la de Lugo; por real orden de fecha 27 de Junio último ha sido ascendido á jefe de Negociado con destino de tenedor de libros de Hacienda pública en la de Murcia.

La Ultima Moda.—El núm. 495 (27 de Junio) contiene cincuenta y tres modelos de última novedad, y reparte con la primera edición, una hoja de patrones con cuatro modelos de tamaño natural, una hoja de dibujos para bordar y un pliego de la quinta serie de *Retratos de mujeres*; con la segunda, un patrón cortado y una hoja de dibujos para bordar; y con la Edición completa, un *Figurá acuarela*, una Hoja de patrones, un patrón cortado, una Hoja de dibujos y un pliego de la quinta serie de *Retratos de mujeres*.

Precio del número, con los respectivos suplementos.—Primera ó segunda edición 25 céntos.—edición completa 40 céntos.—Por suscripción: Trimestre (13 números). 1.^a ó 2.^a edición, 3 pesetas; Edición completa, 5 pesetas.—Oficinas: Velázquez, 56, hotel, Madrid.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 758'00
—A las tres de la tarde.—Barómetro 757'00
—Termómetro: máxima 30'00.—Mínima 20.
Temperatura media, 25'00.
Viento, S. E.

Los agricultores lamentanse de que la próxima cosecha de aceite, que prometía ser este año regular, se malogre por momentos á causa de la intensa sequía que venimos padeciendo y que por lo visto es general en toda Cataluña.

Hasta ahora no se ha transformado en piente el impuesto directo sobre los carruajes y caballos de lujo. En breve se publicará un real decreto haciendo uso de la autorización concedida al gobierno por las Cortes.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden disponiendo se forme una estadística del estado en que se encuentra la rendición de cuentas municipales desde 1880 hasta la fecha.

Durante la primera quincena de Julio deberán proveerse de la correspondiente patente los médicos-cirujanos, para poder ejercer su profesión durante el nuevo año económico.

La nueva Administración central del impuesto de consumos se ha establecido en la calle del Conde de Rius, núm. 22.

Dentro de pocos días recalará en el puerto de Barcelona el clipper de vela «Nautilus», escuela de guardias marinas.

Hace días circulaba por esta población a noticia de haber fallecido en Cuba el ilustrado subinspector médico militar, nuestro querido paisano D. Benito Jové y Aules.

La triste noticia tuvo ayer desgraciadamente auténtica confirmación.

Don Benito Jové falleció en Puerto Príncipe en los preciosos momentos que estaba preparando su regreso á la Península.

La muerte del Sr. Jové será muy sentida aquí, donde el difunto contaba con bastantes parientes y muchísimos amigos.

Reciba su distinguida esposa nuestro pésame.

A los señores comerciantes ó industriales les interesa en gran manera presentar á los aforos que han de hacerse por la arrendataria de consumos, todas las existencias que tengan á fin de no sufrir perjuicios en caso de ocultación.

Como quiera que nada han de satisfacer por ser géneros ya introducidos y que naturalmente han devengado, es de suma conveniencia lo que les recomendamos.

Ayer tarde fueron presentados por una pareja de carabineros á la comandancia de Marina, dos individuos que se entretenían pescando con cartuchos de dinamita.

La superioridad ha prohibido la concesión de plazos para la presentación de certificados de origen ó cualquier otro justificante de nacionalidad para las mercancías nacionales, cuyo despacho en las Aduanas de Filipinas no se presente con todos los requisitos que determina el art. 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1891 y el 68 de las ordenanzas de Aduanas.

Según leemos en un colega barcelonés, con la publicación del baile típico catalán «La Patatú», que ha puesto á la venta su autor el conocido maestro y distinguido paisano nuestro don Emilio Sabater, se ha proporcionado un nuevo aliciente á los veraneantes y bañistas, la mayoría de los cuales conocían muy rudimentariamente aquel baile con tanta fruición es acogido en casi todos los balnearios.

Por orden telegráfica del ministro de la Guerra se dispone que los reclutas del sorteo supletorio declarados condicionales por Gobernación no deben incorporarse á filas si fueron exceptuados en virtud de órdenes anteriores á la publicación de la ley, verificándolo los acogidos á los beneficios del artículo 149 de la ley, los que permanecerán en filas hasta el ingreso del reemplazo actual.

A las personas que tengan documentos presentados en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales, les es muy conveniente efectuar el pago por todo el día de hoy, por si pudiera obligárseles á satisfacer el nuevo impuesto del 10 por 100, si lo perfican después del 1.º de Julio.

Continúa montándose con gran actividad el andamiaje para la colocación del segundo tramo del puente metálico que el Estado construye en Tortosa. Para fin de año se nos asegura quedará montado todo el puente.

El mercado de cereales celebrado anteayer en Lérida, estuvo más animado que los anteriores, aunque no se operará en grande escala hasta dentro dos ó tres semanas, ya por continuar la recolección, ya por esperarse el resultado de la cosecha actual.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

- Trigo monte superior de 17'75 á 18 pesetas la carterá de 73'72 litros.
- Idem. id. id. mediano 16 á 16'50 id.
- Idem. id. id. flojo, 17 á 17'25 id.
- Idem. huerta, 16 id. id.
- Maiz, 9 á 9'25 id.
- Cebada, 7 á 7'50 id.
- Habones, 10 id.
- Habas, 9'75 id. id.
- Judías, 19 á 23 id.
- Aceite, de 11 á 11'50 pesetas la arroba.

El mercado animado y con existencias regulares.

Van buscados los habones.

La secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de México, avisa á los marinos el cambio del fanal que indica el puerto de Champotón.

En la noche del 1.º del mes de Julio se encenderá una luz en aquel puerto, que substituirá á la que existe actualmente.

La posición geográfica es:
Longitud W. de Greenwich. 90º 43, 8.
Latitud Norte, 19º 21'40».
La intensidad de la luz es de 64 lámparas «Carcel».

Alcance en tiempo brumoso, 4 millas 29 (visibilidad anual 90 por 100).

Alcalce medio, 7 millas 02 (visibilidad anual 50 por 100.)

Alcance en tiempo claro 9 millas 93 (visibilidad anual 10 por 100.)

Alcance geográfico, 13 millas 03.
Alta de la luz, sobre la marea alta media, 16 metros.

El fanal está colocado sobre una armadura de madera que se construyó encima de un antiguo buque en la margen izquierda del río Champotón.

De un periódico copiamos la siguiente declaración que rindió en catalán toutigo en causa orinal:

«Si enyor, vareig presenciar la disputa ó questió entre l' acusat, y agredí, y á volta de diferents cárrochs mútuos soni importancia comensat per l' últim, de sospet aquest en-guardant fixament y sachejantlo de lo millor, va d' á aquell entre altres paraulas las textuals següents: *ets un foll, ni escast de gambals pro que ab tas maules estimbas á tothom y peixas y t' arranja que 's un gust; y no e per quins cinch souno 't bentu una plantfada que t' enclasto da parat esborandant la samarra ab lo sac-seix.* Ohir semblants araulas y venres los sboranchs, tot á una l' acusat ab vist bleix, l' hi venta una cosa á la part del parament de las calsas, y ab un cara mes que esgrogahida l' hi va fer un ptó á terra.»

Nos parece que si los señores del margen no eran catalanes, se habrán visto negros para entender al testigo.

Nuestro distinguido amigo particular, el bizarro coronel del regimiento de Navarra don Ricardo de Neolau, ha sido declarado apto para el ascenso inmediato.

Al capitán de la guardia civil de esta Comandancia don Emilio Mateos Cedión se le ha concedido el abono del sueldo de comandante desde 1.º de Julio de 1893.

Hansido detinados á esta Comandancia de carabineros el primer teniente don Antonio Guardola Cabnyes y el segundo don Pedro Moro Fernández.

Desde el 2 de Julio y hasta el 12 de Septiembre inclusive, las estaciones y despachos centrales de Babelona de las Compañías de T. B. F. y Norte ya estación de Reus de T. B. F., expenderán variamente billetes de ida y vuelta, de 2.^a y 3.^a clases, á precios reducidos, valederos por 30, 60 y 90 días, con destino á San Sebastián, Irún-Hendaya, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Vigo, Salvatierra, Galdaka, Porriño y Pontevedra. El viaje desde Barcelona, puede hacerse en los trenes corrios por la línea directa ó por la del Norte. Los viajeros que utilicen la línea directa y que hagan el viaje directo, seguirán en el correo hasta Gasetas, en donde tomarán los trenes del Norte á la ida, se permite la detención en Zaragoza y otros puntos.

Para más detalles consúltense los carteles expuestos.

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular del Ministerio de la Gobernación disponiendo que los mozos que según el artículo 6.º de la real orden de 31 de Enero último fueron incluidos en el sorteo supletorio y no en el general de 187, están sujetos á la revisión de sus expedientes con arreglo al artículo 100 de la ley de Reemplazos vigente y que aquellos cuya excepción se renovada deben pasar á servir en activo por cuenta del cupo de 1896, en que se llamó á las armas todo el contingente.

—El señor gobernador ha publicado el telegrama del Ministerio de la Gobernación resolviendo dudas sobre si deben continuar en 1.º de Julio los actuales Ayuntamientos ó ser substituidos por concejales interinos en los casos que se detallan en el mismo.

—La propia superior autoridad autoriza el presupuesto carcelario del partido de Valls y fija las cantidades que por dicho concepto habrán de satisfacer los Ayuntamientos de los pueblos que lo componen.

—La misma autoridad hace público haber remitido al Ministerio de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por el alcalde de Tivisa y por el Ayuntamiento de Vespella contra los acuerdos de la Comisión provincial.

—La Comisión provincial fija los días 8 y 22 para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el mes de Julio y hora de las tres de la tarde.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda de Cabra, anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relaciona embargadas á deudores de la contribución.

—La Alcaldía de Valls anuncia la subasta para el arriendo de puestos públicos y la del arbitrio municipal de derechos de matadero. Las de Bot, Vilanova de Escornalbau, Maspu-

jole, Flix, Vespella y Villar las del arriendo de las especies de consumo.

Las de Falset, Pina, Vendrell, Ivoys y Valfogona, tener expsto al público los repartos de la contribución territorial.

La de Catllar el edificio y solaro. La de Villalba padrón de cédulas personales.

El Juzgado de Instrucción de Tortosa saca á pública subasta unanca del término e Rossell (Castellon) propiedad de D. Miguel Puig y Sala.

El de Reus publica la sentencia ecida en méritos de un juicio ejecutivo contra los sucesores ó derecho habidos del codondo D. Francisco Rovira Navás.

El juez municipal Mas de Barbens anuncia la vacante de secretario de dicho Juzgado.

Circular del Sr. gobernador autorizando el presupuesto arancelario del partido judicial de Tarragona y señalando las cantidades que por tal concepto corresponden satisfacer los Ayuntamientos de los piblos que lo componen.

Circular de la Delegación de Hacienda dando instrucción para el recargodel 10 por 100 sobre las contrucciones industria y de comercio é impuesto de minas por cion de superficie y carruaje de lujo, el que se realizará juntamente con la cuota del Teso y con los demás recargos, estampando un cajen que diga «Recargo transitorio 10 por 100» into en las matrices como en los recibos.

La Comisión provincial fija los precios para la liquidación y bono de las especie de suministros hechos por los pueblos á la tropas del ejército y guardi civil en el mes de junio próximo pasado.

La misma Corporación public el estado comprensivo de la existencia gener de acogidos en las casas de Beneficencia de Tarragona y Tortosa, durante el mes de Mayo último.

El agente ejecutivo por débitos la Hacienda de Tortosa, anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que raciona embargadas á deudores de la contribución.

Las Alcaldías de Roquetas y Tuedembarra, anuncian las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

Las de Mas de Barberans, Rem, Corbera, Ciurana, Poble de Masalucia y Rrell, tienen expuestos los repartos de la contribución territorial.

Y la de Nulles el padrón de cédulas personales.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección segunda

Ante esta sección se vió ay en juicio oral la causa instruida en el Juzgo de Gandesa contra Gregorio Nomen y Antonio Benaiges, acusados de haber hecho un disparo de arma de fuego en una de las calles de Miravet, la noche del 8 de Noviembre de pasado año.

Constituído el Tribunal or los Sres. Gomez, Martín y Guasch, y practicada la prueba, el abogado fiscal sustituto Sr. Rovira solicitó la absolución de los procesados, á cuya petición se adhirieron las defensas de los procesados, á cargo de los abogados Sres. Castellarnau y Galán y los procuradores señores Guanse y Peñarubia.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santo Galo, obispo, y Aarón, profeta, y Santa Leonor, raa.

SANTOS DE MAÑANA.—La Visitación de Ntra. Sra. y San Urbano, mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoye hace la visita á Nuestra Sra. del Rosario, en la Catedral.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Empieza en la iglesia de religiosas Beatas de Santo Domingo. Habrá exposición por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cinco y cuarp á ocho.

CULPS DE HOY.

San Juan Bautista.—Prosigue á las siete y media de la tarde el Octavario de San Juan.

Enseñanza.—Continúa el solemne decenario dedicado al Sagrado Corazon. A las siete y media misa de comunión. Por la tarde, á las seis, los ejercicios del decenario con sermón á cargo del Dr. D. Pedro Güell, motete, bendición y reserva.

CULPS DE MAÑANA.

San Juan Bautista.—Por ser primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración tendrá misa de comunión general á las siete con plática que dirá el Rdo. D. Juan Ros. Por la tarde, á las siete y media, continúa el Octavario de San Juan.

Sagrado Corazon.—A las siete habrá misa con exposición del Santísimo y ejercicios de primer viernes de mes.

Mes del Sagrado Corazon.

Continúa á las horas siguientes: Catedral.—A las siete y cuarto de la tarde en la capilla del Smo. Sacramento.

Sma. Trinidad.—A las siete de la tarde, con exposición, canto del Trisagio, meditación, ejercicios del mes, bendición, reserva y canto de lefrillas.

Sagrado Corazon.—De siete á ocho de la mañana.

San Juan Bautista.—A las cinco y media y á las siete durante la misa.

San Francisco.—A las ocho de la mañana durante la misa.

San Miguel.—A las siete de la mañana.

Jesu's-Maria.—A las siete de la mañana.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.

Dominicas de la Presentación.—A las seis de la tarde.

Descalzos.—A las seis y media de la mañana durante la misa.

SECCION OFICIAL

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS de oleaje en la playa del Milagro

Quedan abiertos al servicio público, los baños de este grandioso establecimiento, á los precios de costumbre.

Baños templados en pilas de marmol á una peseta.

Abono para 9 baños id. en id. á 8 pesetas.

SARGENTIA MAYOR DE LA PLAZA.

SERVICIO PARA HOY.

Jefe de dia, D. Andrés Gil, teniente coronel de Albuera.

Parada Luchana.

Paseo de enfermos Luchana.

Hospital y provisiones cuarto capitán de Albuera.

Elcomandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

REGISTRO CIVIL.

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER.

Ninguna.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Caza torpederos «Hebe», de 860 ts., de Valencia, con su equipo.

Vapor inglés «Rio-Tinto», de Newcastle, con carbón al gas de Reus, consignado á los señores V. y Sobrino y de P. Ferrer Mary.

DESPACHADAS

Para Rosas escuadra inglesa del Mediterráneo.

Buques á la carga

Jueves 1.º de Julio

Para Marsella y escalas vapor «Cabo San Antonio», consignatario D. Mariano Peres.

Para Liverpool vapor «Cecilia», su agente D. Modesto Fenech.

Para Marsella y escalas vapor «Cabo Tortosa», consignatario D. Mariano Peres.

Para Liverpool vapor «Turia», su agente don Modesto Fenech.

Para Génova vapor «Unione», que despachan los Sres. Casaseca y Terré.

Para Bilbao y escalas vapor «Cabo Peñas», consignatario D. Mariano Peres.

Viernes 2

Para Londres vapor «Molina», consignatarios Sres. Mac-Andrews y C.ª

Para Amsterdam y Rotterdam, admitiendo carga para Hamburgo, Bremen y demás puntos del Sud de Alemania, vapor «Ceres», consignatarios Sres. Vda. y sobrino de P. Ferrer Mary.

Para Cete vapor «Amalia», consignatarios Sres. Vda. y sobrino de P. Ferrer Mary.

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes, según telefonema que hemos recibido de la casa Aventino Guillem, sociedad en comandita, de Barcelona, á las seis de la tarde de ayer:

Table with exchange rates for various locations: Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable, Cubas 1886, Cubas 1890, Coloniales, Nortes, Francias, Orenses, Paris exterior, Madrid interior, Paris á la vista, Londres á la vista.

Reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Londres. Compran toda clase de cupones, despacho, Palau, 5.

Estación Enotécnica de España en Cete

Durante el finido Mayo España ha enviado á Francia por las diferentes Aduanas de la república 260 329 hectólitos de vinos ordinarios y 16.947 de licor, que suman en conjunto 277.276 hectólitos. De estos han ido al consumo francés 214.361 que unidos á los 1.041.202 de los cuatro pasados meses suman 1.255 563 hectólitos, valorados en 43.632.000 francos. En igual mes de 1896 nuestra importación fué de 379.297 hectólitos, lo que hace una diferencia á favor de

Mayo de 1896 de 302.021 hectólitos. Italia durante el citado mes de este año ha importado 5.437 hectólitos, contra 5.788 que envió en igual mes de 1896.

En resumen desde el 1.º de Enero al 31 de Mayo de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 1.504.957 hectólitos, contra 3 500.865 que tragamos en igual tiempo de 1896, por lo que resulta á favor de los 5 primeros meses de 1896 una diferencia de hectólitos 1.995.908.

VINOS ESPAÑOLEs EN CETTE

Table listing wine prices for various regions: Alicante primera, Alicante segunda, Aragón (Utiel), Benicarló, Cataluña, Mallorca, Priorato, Tarragona (Vendrell), Valencia 1, Valencia 2, Vinaroz, Moscatel, Mistelas, Vino blanco seco de Andalucía.

Aceites; los 100 kilogramos; extra-fino de 140 á 145 francos, surfino de 130 á 135, fino de 100 á 110 rcs; corchos los 1000; superfino de 25 á 35 frsc.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 frsc.; azafran español de 400 á 415 frsc; kilo; limones de Málaga 15 frsc. caja de 375; pasa de Malaga de 6 á 10 frsc. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 44 á 46 frsc.; segun clase los 100 kilos; ciruelas secas de 55 á 60 frsc.; heces de 25 á 35 frsc.; tártaro en bruto de 80 á 100 frco.; el grado de ácido que contienen de 1.25 á 1.25 frsc.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 frsc., con cascara de 35 á 37 frsc.; almendras de Mallorca de 95 á 96 frsc., de Alicante de 115 á 120, con cascara de 51 á 52; cañuetes de 34 á 36 frsc.

Alpiste de 15 á 16 frsc.; lentejas de 26 á 28 fresa judias 18 á 24 frsc.; piñones de España de 100 á 105 frsc.; ans de Málaga de 70 á 57 frsc.; azúcares en entrepot, blancos de 25 á 26 frsc., rojos de 22 ó 23; refinados 35, franco de derechos 39 frsc.; pimienta molido dulce de 75 á 80 frsc.; regaliz de 19 á 22 frsc.; cebollas de 12 á 15 frsc.; patatas de 10 á 15 frsc.; naranjas de 40 á 45 frsc. el mil; peras de 25 á 50 frsc.; manzanas 25 á 40 frsc.

Alcohol: 3/6 buen gusto 85 frsc. hectólito; de orujo 65 frsc.; del Norte de 37 á 38 frsc.; Norte extra-fino 40 frsc.; cognac de 120 á 150 francos.

Heno de 9 á 10 frsc.; alfalfa de 7 á 9 frsc.; salvados de 7 á 12 frc.; algarrobas 10 frsc.; paja de 46 á rcs. Todo los 100 kilos.

Cete 27 de Junio 1897.—El director de la estación, Antonio Blavia.

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE JULIO

Table with train schedules: Salidas and Llegadas for routes like Tarragona to Barcelona, Barcelona to Tarragona, Valls to Tarragona, Tarragona to Valls, Vals to San Vicente, San Vicente to Valls, Tarragona to Vendrell, Vendrell to Tarragona, Tarragona to San Vicente, San Vicente to Tarragona, Tarragona to Lérida, Lérida to Tarragona, Reus to Barcelona, Barcelona to Reus, Tarragona to Lérida, Lérida to Tarragona, Reus to Mora, Mora to Reus, Tarragona to Reus, Reus to Tarragona, Mornllanch to Tarragona, Tarragona to Mornllanch.

TELEGRAMAS

Madrid 30, 1.º 20 t.

En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados los siguientes números:

Table with lottery numbers and amounts: 29.600, 36.176, 4.589, 42.418, 47.058.

Con 1.000 pesetas:

Table with lottery numbers and amounts: 1.928, 009, 41.912, 20.939, 19.526, 37.254, 32.135, 10.245, 39.072.

Tienen aproximación las centenas y anterior y posterior de los cuatro primeros premios.

**

Madrid 30, 2.º 40 t.

Se ha firmado el decreto reformando el impuesto sobre tráfico y navegación.

Por su mucha extensión no es posible transmitir íntegra en estos momentos la citada disposición.

Se exceptúan del derecho de tráfico del comercio de cabotaje, los lingotes y minerales de hierro y los carbonos minerales con destino á la industria metalúrgica.

Se exceptúan del impuesto exterior la sal común, pipería y saquerío vacíos y minerales destinados á las fundiciones del plomo, cobre, hierro, acero y demás metales.

También se exceptúan las mercancías que se transporten en buques españoles de menos de 100 toneladas.

**

Madrid 30, 4.º 15 t.

El impuesto de pasajeros por vía marítima lo satisfarán los consignatarios de los respectivos buques.

Las cuotas serán las siguientes: Cabotaje: pasajeros de 1.ª clase, una peseta; de 2.ª, 50 céntimos; de 3.ª, 25 céntimos.

Los que vayan ó vengan de Puerto Rico y Fernando Póo: 1.ª, 16 pesetas; 2.ª, 11; 3.ª, 6; 3.ª ordinaria, 2.

Los de Filipinas: 13, 8 y 2 respectivamente.

Los de Argelia y Marruecos: 11 los de primera cámara y 1 los de cubierta.

Los de Gibraltar: 4 y 1 respectivamente.

Los que embarquen para Europa ó vayan al resto de ella: 1.ª clase, 8; 2.ª, 5; 3.ª, 2.

Los del resto del mundo: 25, 15 y 5 respectivamente.

**

Madrid 30, 5.º 30 t.

Un telegrama de Cádiz dice que ha zarpado de aquel puerto para Cuba el trasatlántico «Alfonso XII», llevando á bordo oficiales y soldados para Cuba, municiones, juegos de balancines para 20 cañones Ordóñez y 204 cajas de correspondencia.

Los diputados de la Unión constitucional, que se muestran disgustados por la campaña que han hecho contra ellos algunos periódicos, siguen protestando contra dicha campaña.

Han dicho que su partido tiene 32.000 voluntarios en armas, que dejaran si el gobierno estima inútil su concurso.

Para hacerlo constar así, celebrarán una conferencia con el Sr. Cánovas.

IMPRENTA DE LA OPINION

JEREZ TÓNICO ESPECIAL para enfermos

de la marca C. Serrano y C.ª, de Jerez de la Frontera.

Venta exclusiva en Tarragona, farmacia del licenciado D. Francisco Casas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. J. PORTA

médico-oculista

PATENTE DE PRIMERA CLASE

Consulta de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Rambla de San Juan, 44, principal, Tarragona.

Academia preparatoria

PARA EL

Ingreso en todas las carreras militares

DIRECIDA

POR LOS INGENIEROS SRES. OLIVA Y MONTAGUT

Rambla de San Carlos, 29, principal

El día 1.º de Julio próximo se abrirá otro curso de matemáticas y francés.

ANUNCIOS

EL RABIOSO DOLOR

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

DE MUELAS CARIADAS

pene al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en **UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO** usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de **ANDRÉS Y FABIA** farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio mas poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la etidez que la carie comunica al aliento. De venta en Valencia, armacia de **ANDRES Y FABIA**, frente al campanario de San Martín, **DOS PESETAS BOTE**. Se envia á todas partes certificado, mandando en sellos ó libranza 2'25 pesetas.

Depósito en Tarragona, Dres. Cuchí y Mirambell, farmacia, calle de Apodaca.

Sangre Pura es la fuente de buena salud. La Zorzaparrilla del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito,
Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida.....

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zorzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zorzaparrilla del Dr. Ayer los curó. Mujeres presa de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

ZARZAPARRILLA del DR. AYER

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

PURGARSE

CON LAS PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de males humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuesta exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades, nerviosas y sanguíneas: en especial del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América: En Tarragona: farmacia de..... En Reus: farmacia de Demestre.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINIÒN, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espendeden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de luques.

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS